

mediante á que se obtenia aquella de la Encomien-
da de S.ⁿ Juan, á quien corresponde este Pueblo. Con
lo que se concluyó este Cavildo g.^o dho. Sres. fir-
maron los g.^{os} ruben, de g.^o hoy feo = Rafael de
Molina = Josef Lopez = Bartolomé Ponce = An-
toni Blas Lopez.

Futo.

Se confirmen los nombramientos hechos por la
Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Tachona en
Personas g.^o egerzan los empleos de Justicia y Con-
cejal en el presente año; á los quales se ponga
inmediatam.^{te} en posesion en el caso g.^o la R.^e Cas-
ta Egecutoria g.^o se cita en el testimonio remiti-
do, prevenga g.^o se hagan dho. nombram.^{tos} en la
forma g.^o se ha verificado en este año; y en el caso
de no prevenirlo, dicha Justicia y Ayuntamiento
hara nuevas propuestas de personas dobles para
cada uno de los citados empleos, y la remitirá
al Acuerdo á correo relativo, para g.^o se practi-
que la correspond.^{te} eleccion = Provedo en el Acuer-
do gen.^l acordado por los Sres. Señores de la R.^e
Chancilleria de Granada á veinte y tres de En.^o
de mil ochoc.^{tos} quince. Y lo rubricaron = Tiene
tres Rubricas = Fue presente: Segura

Y p.^a g.^o ante y se cumpla lo mandado, doy la presente con
la debida referencia en Granada á treinta de Enero de
mil ochocientos quince.

D.^{no} Manuel Maria
Segura

